



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

N° 166-2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 01 de Julio del 2014

Visto el informe N° 177-2014 de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón de fecha 27 de Junio 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el precitado informe la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración comunica sobre la situación del puesto de jefe de la Oficina de Logística, nivel F3, de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, y al respecto solicita dar termino al encargo de dicho puesto realizado a la TAP Gloria Violeta Meza Camargo, Especialista Administrativo I, Nivel SPD mediante Resolución Directoral N°288-SA-DG-INR del 30 de Diciembre 2013. Y en su reemplazo propone al TAP Álvaro Alfredo Espinoza Ibarra.

Que mediante Resolución Directoral N°329-2014-HNAL/D del 23 de Junio 2014 se destaca a don Álvaro Alfredo Espinoza Ibarra, especialista administrativo I Nivel "SPF", TAP del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Unidad Ejecutora 027, Función 20, Programa 006, Subprograma 0008, Actividad 3999999, componente 5000003, Meta0143-0070-Gestion Administrativa, al Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

Que, en tal sentido y para cumplir con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la citada unidad orgánica, es pertinente aceptar lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y realizar nuevo encargo de las funciones correspondientes a jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial N°462-2012-MINSA, Resolución Directoral N°142-2012-SA-DG-INR y Resolución Directoral N°011-2013-SA-DG-INR, que aprueba y modifica el Cuadro de Asignación de Personal, respectivamente y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-ENCARGAR, a partir de la fecha a don Álvaro Alfredo Espinoza Ibarra, especialista administrativo I Nivel "SPF", el puesto de Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón

Artículo 2°.-Dar por finalizado al 30 de Junio del 2014 el Encargo de puesto de jefa de la Oficina de Logística, nivel F3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, que le fue encargado mediante Resolución Directoral N°288-SA-DG-INR del 30 de Diciembre 2013 a la TAP Gloria Violeta Meza Camargo.



M.C. Luis Farro U

Artículo 3º.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 4º.-El funcionario encargado deberá cumplir con las funciones delegadas, concordantes con los documentos de gestión.

Artículo 5º.-Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



M.C. Luis Farro I I

JHM/pge
RDO 2014
C.c.: OEA
Oficina de Personal
OCCI
Unidades Orgánicas
Interesadas
Fecha: 01 JUL. 2014

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP. N° 15706 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
ARISTARQUE, DOMINICANA